



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de agosto de 1998.-
En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de haberes,
a partir del 1° de agosto y hasta el 30 de septiembre del
corriente año, al escribiente auxiliar del Juzgado Federal de
Neuquén N° 2, señor Juan Carlos Fernández, en virtud de lo
establecido en el artículo 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archí-

vese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION